

A la comunidad política nacional:

Con mucha alegría y esperanza, las organizaciones de chilenos y chilenas que vivimos fuera del territorio nacional celebramos la ampliación de derechos que la Convención Constitucional consagró por estos días en su texto final para nuestra población, que representa a más del 5% de la población del país.

Tras décadas de organización y lucha, que tuvieron como principal logro la posibilidad de votar en las últimas dos elecciones presidenciales y en el último plebiscito nacional, los colectivos acá firmantes valoramos que el borrador del nuevo texto constitucional consagre derechos tan sentidos por nuestra comunidad como lo son: el derecho a la nacionalidad chilena y al ejercicio de derechos ciudadanos por parte de quienes tengan padre o madre chilena y hayan nacidos en el exterior, sin ningún requisito de avcindamiento previo en el país; la recuperación de la nacionalidad chilena por quienes la perdieron como consecuencia del exilio y por sus hijos; la prohibición del destierro o exilio a quienes viven en territorio chileno; el derecho a buscar y recibir asilo; el derecho a la protección diplomática por parte del Estado de Chile; el derecho a la reunificación familiar y el retorno voluntario al territorio nacional; y el derecho a votar en elecciones de carácter nacional, presidenciales, plebiscitos y consultas así como en elecciones parlamentarias.

Destacamos en particular la aprobación del artículo N. 56 de la Comisión 1 de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral, que indica que:

*“Las chilenas y chilenos en el exterior podrán sufragar en los plebiscitos nacionales, elecciones presidenciales y de diputados y diputadas. **Para esto se constituirá un distrito especial exterior**”.*

La creación de un distrito parlamentario ha sido una demanda histórica de los colectivos de nacionales organizados en el exterior y representa un avance sustancial en nuestra inclusión como sujetos políticos miembros de la comunidad nacional. Esto, ya que un distrito asegura nuestro derecho a voto en elecciones parlamentarias y también nos pone en igualdad ante la ley en lo relativo a nuestro derecho a ser elegidos/as y a votar por nuestros propios representantes.

Nuestras organizaciones han luchado por este derecho por décadas. Hemos participado en la elaboración de múltiples proyectos para la creación de distritos electorales que permitan a chilenos y chilenas en el exterior participar en elecciones parlamentarias y visto con desazón como estos son archivados en el congreso sin siquiera ser discutidos. Al abrirse la posibilidad de un proceso constituyente, participamos en el 2020 de la construcción del “Proyecto de Reforma Constitucional que habilita la participación de los chilenos y chilenas en el extranjero en la elección de representantes al órgano constituyente y crea tres distritos para chilenos y chilenas en el extranjero para dicha elección”. Esta reforma, impulsada con el apoyo de la entonces diputación del presidente Gabriel Boric, buscaba que chilenos y chilenas en el exterior pudiésemos ser parte de uno de los eventos más importantes de

nuestra historia reciente: la construcción de una nueva constitución. Sin embargo, presenciamos cómo el entonces gobierno de Sebastián Piñera y todo su bloque político, votó en unanimidad en contra de la creación del distrito. Aunque obtuvieron una minoría absoluta, los diputados y diputadas de Chile Vamos celebraron con aplausos denegarnos este derecho. Fue uno de los últimos triunfos de la constitución de Jaime Guzmán, a la que ahora nosotros nos complacemos de despedir.

A pesar de haber sido excluidos/as de la posibilidad de elegir representantes en la Convención Constitucional, seguimos de cerca el proceso constituyente y participamos de todas las formas que nos fueron posible: presentando nuestras demandas en múltiples audiencias en las diferentes comisiones transitorias de la Convención; enviando cartas con nuestras demandas a la directiva de la Convención; organizando conversatorios con los diferentes constituyentes y la comunidad residente en el exterior; elaborando Iniciativas Populares de Normas Constitucionales, entre ellas una en conjunto con las organizaciones migrantes en Chile por el derecho constitucional a migrar que reunió más de 5 mil firmas; y aliándonos con diferentes constituyentes para llevar dichas demandas luego a las comisiones definitivas y ser votadas en el pleno.

A pesar de que no logramos que todas nuestras demandas fueran recogidas y aprobadas en el pleno, sí reconocemos el valor del proceso democrático llevado a cabo y los importantísimos avances que esta constitución representa tanto para el país en su conjunto como para los chilenos y chilenas en el exterior. Sentimos un profundo orgullo de que nuestra nueva constitución haya sido escrita - por primera vez en la historia - por una Convención Constitucional elegida democráticamente, paritaria y con participación de los diferentes pueblos que conforman nuestro país. Vemos en ella con esperanza la posibilidad de un Estado que garantice derechos, que democratice el poder, y que nos devuelva la dignidad, velando por la inclusión de todos y todas en la construcción de un nuevo Chile, incluyendo también a quienes por diversos motivos hoy residimos en otros países

Es por todo esto, que el próximo 4 de septiembre las diferentes organizaciones firmantes votaremos Apruebo a la Nueva Constitución para un Chile del que somos parte y del que nunca más nos podrán excluir.

1. Comité Internacional Chile Somos Todos
2. Red Europea de Chilenos por los Derechos Cívicos y Políticos
3. Red Chile Despertó Internacional
4. Coordinadora de Mujeres Chilenas en la Región Exterior
5. Comisión DDHH de las y los Chilenos de la Región Exterior
6. Comisión de de Estudios, Investigación, y Acción de DDHH (CEIADH) en Chile y en el Exterior
7. Revolución Democrática Territorio Extranjero
8. Territorio Internacional Convergencia Social
9. Comando América por el Apruebo Exterior
10. Agrupación MARCHAR - Argentina
11. Coordinadora de artistas y trabajadores de la cultura chilen@s en Argentina, Buenos Aires - Argentina
12. Chilenos en San Luis - Argentina
13. Asociación Civil PACA San Luis - Argentina

14. Comité Internacional Chile Somos Todos, San Luis - Argentina
15. Centro cultural Violeta Parra, San Luis - Argentina
16. Casa Salvador Allende-Toronto - Canadá
17. Escuela Pioneros de la Paz Toronto - Canadá
18. Grupo Folclórico Chile, Toronto - Canadá
19. Centro Latinoamericano Salvador Allende CELASA, Montreal - Canadá
20. Chile Somos Todos Melbourne - Australia
21. Agrupacion Pablo Neruda, Sydney - Australia
22. Centro Cultural Pablo Neruda - Australia
23. La Pirilacha por el Mundo, Sydney - Australia
24. Esperanza Latina Chile, París - Francia
25. Fédération d'associations chiliennes en France (FEDACH), Paris - Francia
26. Orly Chili Solidarité, Orly - Francia
27. Resdes, Essonne - Francia
28. ALPIANDES Asociación Cultural chileno italiana de Milán - Italia
29. El Caleuche - Italia
30. Associazione Chilenos de Sardigna, Cagliari - Italia
31. Somos Chile Despertó Italia -Italia
32. Asociación Cultural Violeta Parra de Berlín - Alemania
33. "Voz Latina" Hamburgo - Alemania
34. Asociación Cultural Gabriela Mistral, Berlín - Alemania
35. Colectivo Tiempo Nuevo de Estocolmo - Suecia
36. Coordinadora Apruebo Dignidad, Estocolmo - Suecia
37. Centro Salvador Allende Bruselas - Bélgica
38. Las Insumisos Bruxelles - Bélgica
39. Asociación Cultural Violeta Parra en Oslo - Noruega
40. Programa Viva Latinoamerica! En Fresh FM, Nelson - Nueva Zelanda
41. Casa Chile Alicante - España
42. Asociación de chilenas y chilenos residentes en Ginebra - Suiza
43. Chilenas y Chilenos en Colombia por una Nueva Constitución para Chile, Bogotá - Colombia
44. COLECTIVO CHILETICXS - Costa Rica